

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2022-4613** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de suplemento de crédito 2022/153.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, el expediente 2022/153, de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Hermandad Campoo Suso, 7 de junio de 2022.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2022/4613